

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: REGULARIZA Y APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS PARA APOYO EXTRAORDINARIO EN COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN EN EL MARCO DEL CAMPEONATO REGIONAL DE CUECA JUVENIL DE PAINE Y MÚSICA EN VIVO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02046/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

CONSIDERANDO:

1. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y doña **KIMBERLY FRANCISCA CARTAGENA ROJAS**, R.U.N. N° , para cumplir funciones de diseñadora gráfica en el Departamento de Relaciones Públicas.
2. Lo instruido mediante Memorándum N°00009/2025 y Memorándum N°00011/2025, que dispusieron la necesidad de apoyo extraordinario en comunicaciones y difusión en el marco de la actividad municipal denominada **“Campeonato Regional de Cueca Juvenil de Paine y música en vivo”**, realizada los días 13 y 14 de septiembre de 2025 en la comuna de Doñihue.

DECRETO

1.- REGULARÍCESE Y APRUÉBESE en todos sus términos el **Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios** de fecha 22 de septiembre de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, y doña **KIMBERLY FRANCISCA CARTAGENA ROJAS**, R.U.N. , para cumplir funciones extraordinarias de apoyo en comunicaciones y difusión en el Departamento de Relaciones Públicas, conforme a la siguiente jornada:

- Sábado 13 de septiembre de 2025: desde las 14:00 hasta las 23:00 horas.
- Domingo 14 de septiembre de 2025: desde las 14:00 hasta las 23:00 horas.

2.- OTORGUÉSE a la señorita **KIMBERLY FRANCISCA CARTAGENA ROJAS** una compensación de \$30.000 (treinta mil pesos) líquidos diarios, más impuestos, por cada jornada señalada en el punto anterior.

3.- IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente contrato a la cuenta contable **214-05-99-075-000-000**, del presupuesto municipal vigente del año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal N°214-05-99-075-000-000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO	Digital	Ver		

JPU/GMA/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21224465&hash=3a002>